



**UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
SERVEI TÈCNIC I DE MANTENIMENT**

**DIRECCIÓN DE OBRA
Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE
CLIMATIZACIÓN DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE Y DE LA FACULTAD DE
FISIOTERAPIA DEL CAMPUS DE BLASCO IBÁÑEZ**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

MAYO 2016

1. OBJETO

El presente Pliego tiene como objeto definir las condiciones y criterios para la dirección de las obras referentes a la dirección de las obras y la coordinación de Seguridad y Salud del Proyecto de renovación de la instalación de climatización del Edificio de la F. CC de la Activitat Física i de l'Esport/ Fisioterapia. Estas condiciones serán las que tienen que servir de base para la licitación por parte de las empresas incluidas en el acuerdo marco para la redacción de proyectos y dirección de obras en la Universitat de València.

2. ANTECEDENTES

El citado centro dispone de un sistema de climatización compuesto por equipos obsoletos, con refrigerante R22 que presentan un avanzado estado de deterioro, con problemas de suministro de repuestos por estar en algunos casos descatalogados, por lo que se hace necesaria la renovación de dicha instalación.

3. CONDICIONANTES DE LA DIRECCIÓN DE LAS OBRAS Y LA COORDINACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD

a) Descripción de la obra

La renovación de la instalación de la climatización del edificio de la Facultad de Ciencias de la Actividad física y del Deporte y de la Facultad de Fisioterapia del Campus de Blasco Ibáñez de la Universitat de València

b) Requisitos de capacidad específicos

No se requieren

c) Servicios a ofertar

- Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud del proyecto existente de "Renovación de la instalación de climatización del Edificio de la F. CC de la Activitat Física i de l'Esport/ Fisioterapia". Dicha dirección comprende la prestación de:
 - - o Dirección de Obra
 - o Coordinación de Seguridad y Salud
 - o Asistencia a la Universitat de València en la tramitación de las correspondientes licencias, permisos, etc, ante los organismos oficiales que sean necesarios para la correcta finalización de las obras.

4. PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE OBRA

El presupuesto de Dirección de las obras cuantificado en un 2% del Presupuesto de Ejecución Material (2.621.931,27), asciende a la cantidad de 52.438,63 €

5. RECOPIACION DE INFORMACION

El adjudicatario deberá recabar de la Universidad, de las empresas de gestión de mantenimiento, de las empresas de mantenimiento integral o de las empresas de suministro, cuantos datos precise para asegurar la viabilidad de la ejecución de los proyectos en cuanto a servicios afectados, dotaciones e infraestructuras.

6. NORMATIVA

En la dirección facultativa de esta obra será preceptivo el cumplimiento de toda la normativa vigente de carácter general, la normativa específica y sectorial de que le fuere de aplicación, y las instrucciones y criterios complementarios que dicte la Universitat de Valencia.

7. EQUIPO TECNICO

El equipo técnico mínimo necesario para la dirección del proyecto, que se considera incluido en el Lote 2, estará compuesto por:

- Fase de Dirección facultativa de la obra:

Un (1) Ingeniero.

Un coordinador de seguridad y salud.

Y todo el personal Técnico que resulte necesario.

The image shows a handwritten signature in blue ink, which appears to be 'Rosa Mochales San Vicente', written over a circular blue stamp. The stamp contains the text 'UNIVERSITAT DE VALÈNCIA' around the perimeter and a central emblem featuring a crown and other heraldic symbols.

Fdo.: Rosa Mochales San Vicente
Cap del Servei Tècnic i de Manteniment